



**Comisión de Juventud y Niñez  
LXVI/CJN/21**

**ACTA**

En la ciudad de Chihuahua, Chihuahua, siendo las **doce horas con doce minutos** del día **once de agosto de dos mil veinte**, se llevó a cabo la reunión de acceso remoto o virtual de las Diputadas integrantes de la Comisión de Juventud y Niñez, prevista por los artículos 7, párrafo tercero; 87, párrafo segundo, ambos de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, así como los artículos tercero y cuarto del Acuerdo 11/2020 emitido por la Presidencia de esta Sexagésima Sexta Legislatura, efectuándose bajo el siguiente:

**ORDEN DEL DÍA**

- I.- Pase de lista de asistencia y declaración de quórum, en su caso.
- II.- Lectura y aprobación, en su caso, del orden del día.
- III.- Lectura y aprobación, en su caso, de las actas de las reuniones de fechas 08 y 09 de julio del año en curso.
- IV.- Análisis y aprobación, en su caso, de los siguientes Proyectos de Dictamen:

- **Asunto 1069**

Iniciativa con carácter de decreto, a efecto de reformar y adicionar diversas disposiciones del Código Civil, de la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, de la Ley Estatal de Salud y del Código Penal, todos del Estado de Chihuahua, para expedir las declaraciones de nacimiento a través de



**Comisión de Juventud y Niñez  
LXVI/CJN/21**

módulos del Registro Civil en todos los hospitales, sanatorios y/o clínicas en la Entidad.

- **Asunto 1252**

Iniciativa con carácter de decreto, a fin de adicionar un Capítulo Vigésimo, así como los artículos 106 Bis, Ter, Quarter y Quintus, al Título Segundo de la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Chihuahua, para regular el derecho de acceso a las tecnologías de la información y comunicación.

- **Asunto 1434**

Iniciativa con carácter de decreto, a fin de adicionar una fracción IV, al artículo 3 de la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Chihuahua, para atender y sancionar el abuso, desatención, maltrato o violencia física, psicológica o sexual, o de cualquier otro tipo, generada en contra de niñas, niños y adolescentes.

V.- Análisis y discusión, en su caso, de los siguientes asuntos:

- **Asunto 1266**

Iniciativa con carácter de decreto, a efecto de reformar el artículo 4 de la Constitución Política del Estado de Chihuahua, con la finalidad de garantizar el derecho y deber preferente de los padres a educar convenientemente a sus hijos.

- **Asunto 1415**

Iniciativa con carácter de decreto, a efecto de reformar diversas disposiciones de la Ley Estatal de Derecho de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, el Código Penal del Estado, la Ley Estatal de Educación, la Ley Estatal de Salud y



**Comisión de Juventud y Niñez**  
**LXVI/CJN/21**

de la Ley del Sistema Estatal de Seguridad Pública, a fin de reconocer a las niñas, niños y adolescentes como víctimas indirectas de la violencia familiar.

- **Asunto 1517**

Iniciativa con carácter de decreto, a fin de reformar diversas disposiciones de la Ley de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Chihuahua, y de la Ley Estatal de Educación, con el propósito de implementar de manera obligatoria la Cartilla Preventiva de Datos.

- **Asunto 1789**

Iniciativa con carácter de decreto, a efecto de reformar la fracción VIII, del artículo 56 de la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Chihuahua, a fin de regular la orientación sobre los riesgos de consumir alimentos con bajo valor nutricional y alta densidad energética.

- **Asunto 1973**

Iniciativa con carácter de punto de acuerdo, a efecto de exhortar al Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, para que se desista de su intención de desaparecer el Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes, ya que se estarían violentando Tratados, Acuerdos y Convenciones Internacionales, así como disposiciones de nuestra Carta Magna, en materia de derechos humanos y protección de las niñas, niños y adolescentes.

**VI.- Asuntos generales.**



**Comisión de Juventud y Niñez  
LXVI/CJN/21**

**ASUNTOS**

I. Con el objeto de dar cumplimiento al primer punto del orden del día, la Diputada Presidenta Marisela Terrazas Muñoz, solicitó a la Diputada Secretaria Martha Josefina Lemus Gurrola, pasara lista de asistencia de la Comisión, encontrándose presentes las siguientes personas:

<b>Nombre</b>	<b>Cargo</b>
Diputada Marisela Terrazas Muñoz (GPPAN)	Presidenta
Diputada Martha Josefina Lemus Gurrola (PES)	Secretaria
Diputada Rocío Guadalupe Sarmiento Rufino (PMC)	Vocal

En virtud de contar con el quórum legal establecido, la Diputada Presidenta Marisela Terrazas Muñoz, procedió a declarar que los acuerdos tomados en la presente reunión cuentan con plena validez legal. Asimismo, se justificó la inasistencia de la Diputada Amelia Deyanira Ozaeta Díaz por encontrarse realizando actos propios de su encargo.

II.- Continuando con el punto número dos del orden del día, la Diputada Presidenta Marisela Terrazas Muñoz, consultó a las diputadas integrantes de la Comisión, si estaban de acuerdo en la aprobación del contenido del orden del día, el cual se aprobó por **unanimidad**.



**Comisión de Juventud y Niñez  
LXVI/CJN/21**

III.- Por lo que corresponde al tercer punto del orden del día, la Diputada Presidenta Marisela Terrazas Muñoz, solicitó a la Diputada Secretaria Martha Josefina Lemus Gurrola, que preguntara a las integrantes de la Comisión, si tenían alguna observación en cuanto al contenido del acta de las reuniones de fecha 8 y 9 de julio del año en curso, mismas que fueron remitidas a sus correos previamente a dicha reunión, y no habiendo tal, se procedió a someterlas a votación, las cuales se aprobaron por **unanimidad**.

IV.- Continuando con el desahogo del orden del día, la Diputada Presidenta Marisela Terrazas Muñoz, preguntó a las presentes si existía algún comentario respecto de los dictámenes que recaen a las iniciativas 1069, 1252 y 1434, y no habiendo tal, procedió a someterlos a votación, aprobándose los dictámenes por **unanimidad**.

V.- Respecto al punto número cinco del orden del día, la Diputada Presidenta Marisela Terrazas Muñoz solicitó a la Secretaría Técnica que realizara un breve análisis respecto del contenido de las iniciativas 1266, 1415, 1517, 1789 y 1973.

Se procedió a realizar la explicación del asunto 1266, y se dio el uso de la voz a la Dip. Marisela Sáenz Moriel, en su calidad de iniciadora, con el propósito de que pudiera abundar respecto del contenido de dicho asunto. Una vez realizado lo anterior, las integrantes de la Comisión, acordaron por **unanimidad**



**Comisión de Juventud y Niñez  
LXVI/CJN/21**

retornar el asunto 1266 a las Comisiones Unidas de Juventud y Niñez y Educación y Cultura, en virtud de considerarse que su contenido, es materia de los asuntos que actualmente se encuentran turnados a dichas comisiones unidas.

Por lo que corresponde al asunto 1415, se les hizo saber por parte de la Secretaría Técnica que con base al acuerdo tomado en reunión de comisión de fecha 4 de diciembre de 2019, se enviaron diversos oficios a la Comisión de Justicia, con el fin de solicitar su opinión técnica, sin embargo no se ha tenido respuesta de dichos oficios, por lo que la Diputada Rocío G. Sarmiento Rufino, señaló que es integrante de dicha Comisión y que haría lo necesario para que se otorgue la opinión técnica de la Comisión de Justicia respecto de este asunto.

Por otra parte, la Secretaría Técnica les brindó una explicación del contenido del asunto 1517, y les propuso realizar mesas técnicas para analizar la iniciativa con aquellas autoridades que estarán a cargo de la cartilla preventiva de datos, establecida en dicho asunto. Las integrantes de la Comisión solicitaron que se analice esta propuesta en una diversa reunión junto con la Diputada Georgina Alejandra Bujanda Ríos, iniciadora del asunto en cuestión.

Así mismo, se les brindó una breve explicación respecto al contenido de los asuntos 1789 y 1973, y no habiendo más comentarios, se procedió a someter a



H. CONGRESO DEL ESTADO  
DE CHIHUAHUA

"2020, Por un Nuevo Federalismo Fiscal, Justo y Equitativo"  
"2020, Año de la Sanidad Vegetal"

**Comisión de Juventud y Niñez**  
**LXVI/CJN/21**

votación el sentido positivo del dictamen de estos dos asuntos, el cual se aprobó por **unanimidad**.

Por último, la **Diputada Presidenta Marisela Terrazas Muñoz**, preguntó a las presentes, si tenían algún asunto general que tratar y no habiendo tal, siendo las trece horas con tres minutos, se dio por concluida la reunión.

**POR LA COMISIÓN DE JUVENTUD Y NIÑEZ**

*Marisela Terrazas M.*  
**DIP. MARISELA TERRAZAS MUÑOZ**  
**PRESIDENTA.**

  
**DIP. MARTHA JOSEFINA LEMUS GURROLA**  
**SECRETARIA.**